

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE DESIERTA

CONVOCATORIA No. 744

OBJETO: *“La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, obrando como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en recibir propuestas para contratar la prestación de los servicios de cheques médicos ejecutivos a las personas que designe PROCOLOMBIA, obrando por su cuenta y riesgo, y con autonomía científica, técnica y administrativa”.*

FIDUCOLDEX-PROCOLOMBIA se permite informar que luego de realizada la verificación de los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros, se remitió solicitud de subsanación al proponente FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ identificado con NIT. 860.037.950-2, sin embargo, no se recibió respuesta por parte de esta última.

Por lo anterior, la propuesta fue rechazada de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.8.7 “RECHAZO DE PROPUESTAS” de los términos de referencia:

“(…) podrá ser rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA, no los allegue en debida forma y en el término previsto por éste”.

Así, la presente invitación se declara **DESIERTA** teniendo en cuenta el numeral 2.8.8. “**DECLARATORIA DE DESIERTA**” de los términos de referencia:

“La declaratoria de desierta de la presente invitación procederá en cualquiera de los siguientes eventos:

(...) d) Cuando las propuestas presentadas sean rechazadas conforme a lo indicado en estos Términos”.

La presente se publica el **29 de abril de 2022** en la página web www.fiducoldex.com, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX-PROCOLOMBIA